



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA RECURRENTE NICOLE KIMBERLY MARTINEZ FERNANDEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 6.864.234, POSTULANTE A LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DEL 2DO. CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN 2024.-

San Lorenzo, 11 de febrero de 2025
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: Los Expedientes N° 14402, 14548 del 26/12/2024 y 14 del 07/01/2025 de la recurrente NICOLE KIMBERLY MARTINEZ FERNANDEZ, con Cédula de Identidad N° 6.864.234, postulante a la carrera de Arquitectura y Urbanismo del 2do. Curso Preparatorio de Admisión 2024, por el cual solicita una revisión exhaustiva de sus puntajes, dado que tiene dudas en la suma total de los mismos y el puesto asignado en la lista de ingresantes.-

Expresa que pudo constatar que no se publicaron los puntajes de la revisión de física, donde, de manera evidente, de los únicos postulantes favorecidos por un aumento en su puntaje fue el número 121. Esta situación le ha perjudicado directamente, ya que, según sus cálculos, obtuvo el puntaje necesario para el ingreso. Hasta antes de dicha revisión, ocupaba el puesto 120 en la lista, lo que indica que cumplía con los requisitos para ser admitida.

Es de gran preocupación que no haya habido una revisión transparente y justa en la evaluación de las pruebas, ya que esta falta de claridad afecta a todos los postulantes, pero en su caso específico, ha resultado en una desventaja competitiva inaceptable,

Por todo lo expuesto, solicita formalmente que se realice una revisión exhaustiva de mi caso y de la situación que ha surgido en torno a la evaluación de la revisión de física. Su objetivo es apelar esta decisión y recibir la oportunidad que le corresponde para ingresar a la facultad dado que originalmente superaba al postulante Juan Samuel Ferreira González en puntaje.

La respuesta de la dirección del CPA a la nota remitida por la postulante Nicole Kimberly Martínez Fernández, con C.J.NO 6.864.234, quien reclama la no Publicación de las planillas del examen final de Física del 2do CPA 2024, luego de la revisión del 23/12/2024.-

En respuesta al reclamo planteado, desde la Unidad ejecutora del CPA, el inconveniente ha sido subsanado con la publicación el día 26/12/2024, de las correspondientes planillas posteriores a la revisión del examen de Física, realizada en fecha 23/12/2024.

Con la publicación mencionada, se cumple con el protocolo correspondiente el cual apunta siempre a la transparencia del proceso de admisión, la cual de todas maneras siempre se encuentra garantizada con todos los documentos en formato físico que obran entre los archivos del CPA y a los cuales cualquier ciudadano interesado, con los pasos y solicitud respectivos que correspondan siempre tiene y tendrá acceso.

En referencia a la ubicación final de la recurrente en la lista de ingresantes a la carrera de Arquitectura y Urbanismo, *la misma, luego de las rectificaciones resultantes de la revisión del examen de Física, queda con 342,80 pts. los cuales la ubican en el orden número 122 de la lista definitiva* con las disculpas del caso, desde esta unidad ejecutora asumimos el involuntario error asegurándole que tomaremos todos los recaudos necesarios a fin de no volver a incurrir en similares situaciones, con estrategias que ya están siendo analizadas en el equipo y a las cuales oportunamente solicitaremos el apoyo institucional correspondiente:



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA RECURRENTE NICOLE KIMBERLY MARTINEZ FERNANDEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 6.864.234, POSTULANTE A LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DEL 2DO. CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN 2024.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: DENEGAR lo solicitado por la recurrente NICOLE KIMBERLY MARTINEZ FERNANDEZ, con Cédula de Identidad N° 6.864.234, postulante a la carrera de Arquitectura y Urbanismo del 2do. Curso Preparatorio de Admisión 2024.-

Art. 2°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo